

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Expediente:	CONTR 2026 95053
Contrato:	Servicio de impresión publicitaria de las actividades correspondientes a los programas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

1.- ANTECEDENTES

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante, la Agencia) requiere llevar a cabo el procedimiento de licitación para la contratación de los servicios de impresión publicitaria de las actividades correspondientes a los programas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en el marco del expediente CONTR 2026 95053

Se precisa contratar la prestación del servicio descrito con la finalidad de difundir por medio de elementos de impresión publicitaria, tales como dípticos, flyers, soportes de gran formato, rotulación, y merchandising, etc., las actividades y programas culturales que se llevan a cabo en todo el territorio andaluz. Se hace necesaria la difusión de la programación cultural para que se llegue a más público y se amplíe la asistencia de éste a las diferentes actividades. La adecuada publicidad de la programación permitirá que la información se difunda más ampliamente, hecho que revertirá en una mayor afluencia a las mismas.

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad del expediente de referencia, se emite el presente informe a los efectos de lo previsto en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2017/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2.- INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales no se dispone de las herramientas adecuadas para satisfacer la necesidad de impresión publicitaria como maquinaria de impresión offset y láser, de gran formato, cortadoras y guillotinas, utensilios de manipulado y remates finales, etc. Así mismo, se carece de los medios suficientes para la fijación de elementos de rotulación en todos los puntos de las distintas provincias andaluzas, donde tienen lugar las distintas actividades culturales que se llevan a cabo desde la AAIICC, y también para la distribución de los elementos de impresión publicitaria a todos esos puntos de Andalucía en tiempo y forma.

Según lo expuesto y una vez consultado el Catálogo de Puestos de Trabajo, así como la relación de trabajadores y trabajadoras en situación de alta de la Agencia se constata que la misma no dispone de personal con la cualificación y número necesario para llevar a cabo el servicio descrito en la memoria.

Resulta pues necesaria la externalización para la prestación de los servicios objeto del contrato proyectado, habida cuenta de lo señalado anteriormente.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Fdo.: Alicia Gallardo Rivera
JEFA DE ÁREA DE
SERVICIOS GENERALES

Fdo.: Cristina Salinas Iñigo
DIRECTORA UNIDAD
DE RECURSOS HUMANOS

Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

MARIA CRISTINA SALINAS IÑIGO		13/03/2026 10:50:32	PÁGINA: 1 / 1
ALICIA GALLARDO RIVERA			
VERIFICACIÓN	NJyGw47qo87nGbwFV06s04qmJlr8lh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	